



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA N°34-2017/ SAT-H

SAT HUAMANGA INICIÓ CON FISCALIZACIONES A VIVIENDAS Y COMERCIOS DEL CENTRO HISTÓRICO

Vecinos del centro histórico que no declaren sus casas y comercios ante el SAT Huamanga, pueden ser multados con el 50 % de la UIT (S/ 2,025.00)

Frente a la existencia de comercios y viviendas no declarados ante el SAT Huamanga, la División de Registro y Fiscalización ha iniciado desde el 10 de mayo con las fiscalizaciones masivas y focalizadas a todos los dueños que no han declarado dentro del plazo establecido por la Ley de Tributación Municipal. Ellos estarían evadiendo con el pago de sus tributos municipales y son pasibles de ser multados con el 50% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), equivalente a S/. 2,025.00 Soles.

Los trabajos de fiscalización que el SAT Huamanga viene desarrollando en el Centro Histórico son con personal debidamente identificados, con sus chalecos y fotocheck, cuya relación puede ser revisada en la página web de la entidad. Esta acción de fiscalización, en beneficio del vecino, consiste en identificar y notificar a todos los vecinos que hayan realizado en los últimos años ciertas modificaciones, construcciones y ampliaciones a sus casas. Para ello es necesario que el vecino brinde todas las facilidades al fiscalizador para que pueda verificar, contrastar la información y determinar la deuda real del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Si bien la declaración corresponde a todos los contribuyentes, el SAT Huamanga en su compromiso de mejorar sus servicios, invierte en visitarlos, pero en el caso que el ciudadano se niegue a ser fiscalizado podría ser sancionado por no presentar las declaraciones y comunicaciones, establecidas en el Art. 176° del Código Tributario.

Esta medida continuará también en otros sectores del distrito de Ayacucho, con la finalidad de evitar que más propietarios y/o inquilinos continúen sin conocer sus obligaciones, y en la práctica evadiendo sus obligaciones tributarias. Por ello el SAT Huamanga recomienda a todos los ciudadanos a declarar sus viviendas y las modificaciones realizadas de manera voluntaria, y así evitar las multas tributarias.

Ayacucho, 22 de mayo de 2017

Con el ruego de su difusión.